



ACUERDO No. CSJQUA23-6
8 de febrero de 2023

“Por el cual se crea el Comité Operativo Seccional de Calidad, se establecen sus funciones y se dictan reglas para asegurar la implementación del SIGCMA en los Juzgados y Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10161 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 08 de febrero de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23, 209 y 228 de la Constitución Política regulan el derecho fundamental de las personas a una administración efectiva, los principios de la función administrativa y definen la administración de justicia como función pública,

Que los artículos 256 y 257 de la Carta Política y 85, 101 y siguientes de la Ley 270 de 1996, fijan las funciones del Consejo Superior y Seccionales de la Judicatura.

Que la Ley 872 de 2003 en su artículo segundo establece que el sistema de gestión de calidad se desarrollará y pondrá en funcionamiento en forma obligatoria en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y, además, “en la gestión administrativa necesaria para el desarrollo de las funciones propias de las demás Ramas del Poder Público en el orden nacional”.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo PSAA14-10161 de 2014, modificó y amplió el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, en el sentido de Integrar los sistemas de gestión de calidad, MECI y ambiental, en un único Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y el Medio Ambiente, fundamentado en el cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, MECI 1000:2005 y NTC ISO 14001:2004. Para tal efecto lo denominó: Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente, abreviado “SIGCMA”.

Que se han actualizado las normas NTC para el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.

Que el Acuerdo PSAA14-10161 de 2014, establece que “(l)as Seccionales podrán conformar Comités Operativos SIGCMA siempre y cuando su estructura y tamaño así lo permitan”.

Que se hace necesario establecer la conformación del Comité Seccional Operativo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente de la especialidad Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de Armenia, con el fin de avanzar en su implementación.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío

ACUERDA

ARTICULO 1º. Modelo de Gestión Adoptado: Adoptar para la especialidad Penal para Adolescentes del Distrito Judicial de Armenia el diseño e implementación de los requisitos señalados en el modelo de gestión contenido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2021, NTC ISO 19011:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021, con el fin de garantizar los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y calidad de la administración de justicia.

ARTICULO 2º. Definición de Estructura y alcance: Definir como estructura funcional operativa, para todos los efectos relacionados con el diseño, implementación y operación del sistema de gestión calidad adoptado en el presente acto administrativo, el cual tendrá alcance dentro de la órbita del sistema de gestión de calidad para la especialidad penal para adolescentes del Distrito Judicial de Armenia la siguiente:



ARTICULO 3º. Roles y Responsabilidades: Establecer los roles, autoridades y responsabilidades para el modelo de gestión adoptado en el presente Acuerdo de la siguiente forma:

INSTANCIA	INTEGRANTES	ROL
Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente Consejo Seccional Quindío (Presidente del comité seccional de Calidad). - Magistrado Consejo Seccional de Quindío - Director Ejecutivo Seccional Armenia. - Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de 	Es la máxima instancia decisoria en los temas relacionados con el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad y corresponde garantizar la integridad del modelo adoptado, asegurando su conveniencia y adecuación a las nuevas circunstancias propendiendo por la sostenibilidad y mejora de sus procesos.

	<p>Armenia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Juez representante de la especialidad Laboral (El representante de la especialidad laboral será designado por los jueces laborales). - Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para adolescentes de Armenia. 	
Comité Seccional de Calidad de la Especialidad Penal para Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> - Juez Coordinador de Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia. - Juez representante de los Juzgados Penales del Circuito para adolescentes que será designado por ellos. - Juez representante de los Jueces Penales Municipales con función de control de Garantías que será designado por ellos. - Profesional Grado 16 del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia. - Técnico Grado 11 del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia. - Secretaria del Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes 	<p>Propender por el cumplimiento de la Política de Calidad y de los Objetivos de calidad</p> <p>Desarrollar las políticas y estrategias definidas por la Alta Dirección.</p> <p>Velar por la implementación de la documentación (Caracterizaciones, procedimientos, indicadores, mapa de riesgo de cada proceso)</p> <p>Revisar, ajustar y presentar anualmente los planes de implementación, mantenimiento, mejoramiento y de comunicaciones.</p> <p>Revisar y evaluar periódicamente el Sistema de Calidad.</p> <p>Tomar decisiones precisas para garantizar la implementación, mantenimiento y mejora del SIGCMA.</p> <p>Solicitar mejoras ante la Alta Dirección de la documentación del SIGCMA.</p>
Líderes de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Jueces, Profesionales del Centro de Servicios y servidores judiciales, designados con el rol de Líder de procesos señalados en el sistema de gestión de calidad. 	<p>Analizar los indicadores de su proceso.</p> <p>Identifica y controla los riesgos del proceso.</p> <p>Presentar ante el Comité de Calidad los resultados obtenidos del proceso. Aprobar los tratamientos a los servicios no conformes y/o acciones correctivas, preventivas y de mejora que se le consulten.</p> <p>Aprobar los planes de auditoría internas para su proceso o despacho.</p>
Coordinación de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional Grado 16 del 	<p>Velar desde el punto operativo por el</p>

	<p>Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Armenia</p>	<p>mantenimiento y mejora del SIGCMA.</p> <p>Proyecta anualmente un plan de acción que asegure el mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA.</p> <p>Asiste a las reuniones del comité del SIGCMA y sirve de relator.</p> <p>Presta apoyo técnico y metodológico a todos los Líderes de Proceso relativo a la implementación y mejora del SIGCMA.</p> <p>Verifica la implementación de los procedimientos y el diligenciamiento de los formatos allí descritos.</p> <p>Verifica que los documentos del SIGCMA cumplan con las disposiciones dadas en el procedimiento para la elaboración y control de documentos internos, antes de su publicación.</p> <p>Hace publicar los documentos aprobados del SIGCMA con el fin de garantizar la disponibilidad de los mismos a todos los despachos judiciales de la especialidad.</p> <p>Atiende las solicitudes de asesoría y consulta para la elaboración, implementación o mejoramiento de la documentación.</p> <p>Evalúa técnicamente la pertinencia de las acciones, preventivas y de mejora tomadas frente al SIGCMA además de las acciones tomadas frente al producto no conforme.</p>
<p>Servidores Judiciales</p>	<p>- Todos los funcionarios y empleados que cumplen una función dentro del alcance del sistema de gestión de calidad.</p>	<p>Proponen acciones para prevenir la ocurrencia de una no conformidad relacionada con los procesos, programas y servicios a su cargo.</p> <p>Participan en la solución de no conformidades detectadas en los procesos que hace parte cuando sea asignado.</p> <p>Proponen acciones y/o estrategias de mejora para el SIGCMA a su líder de proceso. (Acciones de Mejora).</p> <p>Actúa para garantizar la satisfacción del cliente interno y externo de la organización.</p>

Parágrafo. Los líderes o representantes de cada juzgado quienes figuran como asistentes tendrán la responsabilidad de implementar y mantener el sistema de gestión en cada uno de sus despachos y rendirán informe o reportarán al profesional del centro de servicios.

ARTICULO 4º. *Reuniones:* Establecer la siguiente frecuencia para las reuniones del sistema de gestión de calidad:

- Reuniones Comité Seccional Operativo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente de la especialidad Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de Armenia: Se realizarán por lo menos una vez al mes, con el fin de velar por garantizar la funcionalidad del sistema de gestión de calidad.

ARTICULO 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia, Quindío, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

CSJQ/ JAC